

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **26878** S.A. DE COMERCIALIZACIÓN DE ETIQUETAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social de la entidad, sito en Humanes de Madrid (Madrid), Polígono Industrial Martinsa, nave 23, calle Munich, número 12, el día 19 de noviembre de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria y, de ser preciso, en el mismo lugar, el día 20 de noviembre de 2012, a las 12 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011 y propuesta de la aplicación de resultados.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a la Junta podrán conferir representación en los términos previstos en el artículo 183 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, por

escrito y, de no ser documento público, con carácter especial. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado. Conforme al artículo 126 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de copropiedad sobre una o varias participaciones o acciones, los copropietarios habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Humanes de Madrid, 26 de septiembre de 2012.- El Administrador único,  
Aurelio Gómez López.

**ID: A120068086-1**